

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LATINA
CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2014**

Presidente: Ilmo. Sr. Concejal, D. José Manuel Berzal Andrade.

Vocales asistentes:*Grupo Municipal del Partido Popular*

* Vocales-Vecinos:

D.^a Amparo Cuadrado Ramos (Portavoz)
D. Antonio Berzal Andrade (Portavoz Adjunto)
D. Julio Basteiro Guerrero
D.^a Mercedes López Gómez
D. Ricardo García del Castillo
D.^a Benilde Olave Oliver
D. José María Cayuela Rodríguez
D. Gustavo Adolfo García Delgado
D.^a María Milagros Ranz Amo
D. Pedro Canalda García.
D.^a María Carmen Álvarez Hernando
D. Ismael Revuelta Benavente
D. Antonio Ortiz Jiménez

Grupo Municipal Socialista

* Concejala-Vocal:

Ilma. Sra. D.^a Noelia Martínez Espinosa (Portavoz) -se incorporó a la sesión a las 13:52h.-

* Vocales-Vecinos:

D. Antonio Mora Cenamor (Portavoz Adjunto)
D.^a Emilia Ortiz Álvarez
D. Javier Romera Martín
D.^a María Edilma Varela Mondragón - se incorporó a la sesión a las 13:15h.-

Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes

* Vocales-Vecinos:

D. Antonio González Tapia (Portavoz)
D.^a Sabina Rodríguez Alonso (Portavoz Adjunto)
D.^a Estrella Aranda Osoijo

Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia

* Vocales-Vecinos:

D. Walter H. Scansetti Lobo (Portavoz)
D. David Durán González (Portavoz Adjunto)

Excusan su asistencia la Concejala-Vocal del Grupo Municipal del Partido Popular y Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^a Carmen Torralba González, y el Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista, D. Enrique Llamas Padrino.

Actúa como Secretario D. Jesús Grao del Pueyo, Secretario del Distrito, en ejercicio de las funciones de fe pública atribuidas por el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 24 de enero de 2013.

Se encuentra igualmente presente el Gerente del Distrito, D. Alberto Aramburu Gisbert.

Siendo las trece horas y tres minutos del día once de marzo de dos mil catorce, se inicia la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Latina convocada por el Presidente para su celebración en la Sala Latinarte, sita en la avenida del General Fanjul, s/n, bajo, con la asistencia de los Concejales, Vocales y demás miembros que se indican.

Toma la palabra **D. José Manuel Berzal Andrade, Concejal Presidente del Distrito de Latina**: Buenos días, vamos a dar comienzo al Pleno de la Junta Municipal del Distrito, convocado para el día de la fecha, como estaba previsto y de conformidad con el Orden del Día. Pero antes de dar paso al Orden del Día, quiero agradecer al público presente su asistencia, al Secretario General de la Agrupación Socialista del Distrito, por supuesto a todos los vocales y

portavoces, excusando la presencia de doña Noelia Martínez Espinosa que llega un poco más tarde, que está en los actos conmemorativos del 11M. Y les quiero decir que por un acuerdo que hemos tomado verbal los portavoces de los Grupos Políticos, vamos a guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas de aquel atentado, recordando además la buena labor -y así lo hemos convenido también, entiendo, todos los Grupos- que hicieron todos los empleados públicos y todas las personas que tuvieron que intervenir desgraciadamente para sofocar los graves daños de la catástrofe. Igualmente, hago un reconocimiento expreso en nombre de los Grupos a toda la sociedad civil, que dimos un ejemplo de dignidad, de honradez personal y humana en aquellos días tan tristes para todos nosotros. Y sin más, guardamos el minuto, por favor (*Los asistentes se ponen en pie y guardan un minuto de silencio*). Bien, muchas gracias. Ahora sí, señor Secretario, damos comienzo al Pleno al punto primero del Orden del día.

1. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de febrero de 2014.

(Sometida a votación, el acta fue aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión)

2. En cumplimiento del acuerdo de esta Junta Municipal de 13 de noviembre de 2007 frente a la violencia de género, se manifiesta la más energética repulsa ante las muertes de mujeres producidas por causa de la violencia de género en el mes de febrero de 2014.

I. PARTE RESOLUTIVA

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

3. Proposición formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes solicitando a la Junta Municipal que inste al Área de Gobierno correspondiente la creación de un Espacio de Igualdad en el Distrito que impulse y aumente la participación de las vecinas y vecinos en actividades de sensibilización para conseguir un avance real en igualdad de género.

Se concede la palabra para la defensa de la iniciativa a **D.ª Estrella Aranda Osoijo, Vocal Vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes**: Muchas gracias, buenos días a todas y a todos. Desde el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y con motivo de la conmemoración del 8 de marzo, el Día Internacional de la Mujer, llevamos denunciando desde hace muchos años la falta de un avance real en la Ciudad de Madrid que impulse de manera efectiva y decidida la modificación de la situación de desigualdad de las mujeres en derechos y en la promoción de la participación en los distintos ámbitos de sus vidas, tanto en lo privado como en su actividad pública, mucho más ahora en que son las principales, o somos las principales, afectadas por los efectos de esta crisis estafa en salud, en educación, en cultura, en deporte, en urbanismo, en movilidad, en seguridad, en conciliación, en asociacionismo. En fin, a nuestro juicio, el Ayuntamiento de Madrid con sus responsables políticos en los distritos dedican pocos recursos y esfuerzos al cumplimiento del compromiso adquirido en la Carta Europea para la igualdad de mujeres y hombres en la vida



local. Al ser el nivel local el de los distritos de la Ciudad de Madrid el nivel de intervención más eficaz para combatir la persistencia y reproducción de las desigualdades. En algunos distritos es muy acusado el déficit de intervención hasta el punto de que apenas es percibida por la ciudadanía la actuación de una sola agente de igualdad. Y las escasas actividades de sensibilización y prevención de violencia de género se realizan en tan sólo un curso de la ESO -en 4º- no sé si ahora empiezan también en 3º, pero no en todos los centros públicos. Hablo del año 2013, del curso pasado. La insuficiencia de recursos en políticas de igualdades es patente y se deja sentir, principalmente, en aquellos distritos que no cuentan con un espacio de igualdad propio, de proximidad, que permite impulsar el cumplimiento de esos objetivos conocidos en la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades de mujeres y hombres del 2011 al 2015, son los objetivos, y entre ellos conseguir que cada vez haya más vecinas y vecinos conscientes y sensibilizadas con la igualdad de género en los distintos ámbitos de la vida y de la ciudad. En la actualidad, en nuestra ciudad, en Madrid, que es la más poblada de España, se cuentan tan sólo con cinco Espacios de Igualdad, dos en el distrito de Villaverde, uno en Carabanchel, otro en Chamberí y otro en Tetuán. El resto de los distritos carecen de un espacio público de participación que constituya la expresión en la ciudad de esta necesidad de cambiar la situación de desigualdad de las mujeres en todos los barrios de la ciudad. Y de acuerdo con esto que exponemos, es por lo que traemos esta proposición para que se inste a la Concejala responsable del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Participación Ciudadana en cuanto a la creación en este Distrito de Latina de un Espacio de Igualdad en el que se desarrolle y se dé respuesta de manera real y efectiva al objetivo de alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres en la Ciudad de Madrid, a través de la sensibilización de la población y el empoderamiento de las mujeres, como está recogido -repite- en la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades de mujeres y hombres de la Ciudad de Madrid de 2011 a 2015.

Se concede la palabra a **D.ª Mercedes López Gómez, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días señoras y señores. Por los Espacios de Igualdad como centros dependientes de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades, y como recurso municipal no territorializado, se ofrecen a toda la ciudadanía del Municipio de Madrid, situándose estos centros en los distritos de Tetuán, Chamberí, Carabanchel y Villaverde, desde donde se trabaja la sensibilización y la concienciación de la población para hacer efectiva la igualdad real entre mujeres y hombres, dando respuesta a los objetivos marcados en la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Ciudad de Madrid 2011-2015. Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo general de la estrategia de igualdad que es la incorporación de enfoque integrado de género en las políticas del Ayuntamiento de Madrid, las agentes de igualdad como equipo de trabajo desarrollan dos líneas de trabajo prestando dos servicios: el servicio de asesoramiento técnico a profesionales y el servicio de orientación y promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. Por otro lado, en el Distrito de Latina se da cumplimiento al objetivo de alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres en la Ciudad de Madrid a través de la sensibilización a la población y el empoderamiento de las mujeres en los siguientes ámbitos: en el ámbito de co-educación se realizan actividades de sensibilización en igualdad a través del denominado punto E, en los Institutos del Distrito de Madrid. Se apoya técnicamente al profesorado de Primaria, se apoya técnicamente al profesorado de Secundaria. Además se realizan actuaciones periódicas para la prevención de la violencia de género en los Institutos Públicos del Distrito. En el ámbito de empoderamiento y la participación de las mujeres en la vida en la ciudad se



utilizan las actividades en torno al 8 de marzo y al 25 de noviembre con la colaboración de entidades públicas sociales del Distrito. Se realizan actividades para dar a conocer y reconocer mujeres pioneras en la historia, con exposiciones, mujeres protagonistas en la historia, que son pioneras en la lucha por los derechos, otras con exposiciones de mujeres protagonistas en la historia, pioneras en la salud. Y en el ámbito de organización social corresposable este año el 8 de Marzo gira alrededor del tema de la corresponsabilidad bajo el lema "Equilibremos la balanza, conciliar una responsabilidad compartida". Y en el ámbito de prevención de violencia de género el proyecto Madrid Violencia Cero recoge actuaciones que se realizan durante todo el curso académico, no sólo con motivo 25 de noviembre, de prevención de violencia de género, utilizando materiales audiovisuales, como son ayuda técnica al profesorado, aportando herramientas de apoyo para la puesta en práctica de estas actuaciones en el aula. Y como ustedes saben, en el Centro de Fuerte de Navidad están los Agentes de Igualdad de nuestro Distrito, que ellos hacen una actuación individualizada en temas relacionados con la igualdad y derivan las mujeres que demandan orientación jurídica, apoyo psicológico u otras actividades de igualdad puntuales al Espacio de Igualdad María de Maeztu, las llevan allí, las que ya necesitan el apoyo psicológico, las mandan allí a actividades judiciales, que es en la Igualdad en la calle María de Maeztu, situada en Carabanchel por ser el más próximo al Distrito, que tampoco lo tenemos tan lejos. Por lo tanto, no podemos aprobar esta propuesta, porque yo creo que lo tenemos totalmente cubierto, no nos piilla muy lejos lo de Carabanchel, y tenemos también en nuestro Distrito los Agentes de Igualdad. Gracias

Se concede la palabra a **D. Walter H. Scansetti Lobo, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia**: Señoras y señores, muy buenos días. Doña Mercedes, en estos temas nos pilla todo muy lejos. Efectivamente, porque una cosa es lo que hay, y que es lo que siempre nos vende usted, lo que hay, y otra lo que se propone, que es lo que se necesita. Y en este caso es necesario que la propuesta de Izquierda Unida sea aprobada. Simplemente eso, doña Mercedes, no nos cuente lo que hay, porque ya sabemos lo que es. Díganos por qué no van a aprobar la iniciativa, arguméntenos el porqué. No nos diga los programas que ya están en marcha, no nos diga que en Carabanchel hay un Centro, díganos por qué no hay un Centro en Latina.

Se concede la palabra a **D. Antonio Mora Cenamor, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Socialista**: Buenos días. El Grupo Municipal Socialista va aprobar esta proposición, y quiero que conste en acta que nosotros hemos presentado una propuesta en este sentido que iba relacionada igualmente, como en otros años anteriores lo hemos presentado. Decirle a la compañera del Partido Popular de que solamente hay un Agente de Igualdad en el Distrito, solo hay uno, no agentes, uno. Y bueno, nuestra máxima repulsa a no haber admitido nuestra propuesta que, como bien iba encaminada, igual que se planteó en el Ayuntamiento Central hace unos días, entendemos que también se tiene que debatir en los Distritos, puesto que, si creemos en la democracia participativa, la tenemos que hacer participativa. A los hechos me remito, un pleno a la una de la tarde donde no pueden participar las entidades ciudadanas, no pueden asistir los vecinos. En fin, vuelvo a repetir, tenemos que aceptar aunque se hayan debatido, y entendemos que este Reglamento no funciona y estamos otra vez en lo mismo, de que esta propuesta se tiene que debatir también en los Distritos. Entonces, que conste en acta que nosotros manifestamos nuestra máxima repulsa a no admitir esta propuesta y nosotros vamos a votar a favor.



(Durante esta intervención se incorpora a la sesión la Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, doña M^a Edilma Valera Mondragón, siendo las 13:15 horas)

Se concede la palabra a **D.^a Estrella Aranda Osoijo**: La valoración sobre el grado de cumplimiento de los objetivos que se habían firmado o comprometido en esa Estrategia de 2011 al 2015, en estos tres años que llevamos de desarrollo, pues es bastante insatisfactoria. A destacar los recortes, tanto en recursos económicos como personales, que han condicionado su falta de aplicación al conjunto de toda la población de Madrid. Examinando un poquito los datos de los contratos ejecutados en 2013 observamos: el total de gastos en servicios prestados de forma indirecta a través de convenios o contratos de gestión de servicios asciende a 4.755.000 y pico euros, de los cuales 3.800.000 corresponden a servicios a mujeres víctimas de violencia de género, explotación sexual y prostitución masculina; 835.513 euros en servicios de prevención y sensibilización que permiten avanzar en el objetivo de igualdad de género, y 121.435 euros en conciliación personal y laboral. Los recursos municipales dedicados a mujeres víctimas de violencia de género han ido reduciéndose desde el año 2011, lo que ha provocado el descenso del número de mujeres atendidas por el servicio de ayuda de violencia de género de 24 horas, siendo atendidas 804 mujeres en el 2013 y que han bajado de 1.188 mujeres atendidas en el año anterior por este servicio. En cambio, el número de mujeres víctimas mortales de género en la ciudad Madrid aumentó. Hablamos de 2013 de 5 mujeres muertas a una más que en el año anterior. En cuanto a la prevención de violencia de género, todavía en muchos distritos se siguen destinando muy pocos recursos a la sensibilización social y la coeducación, ofreciéndose en el curso 2012-2013 una actividad en pocos institutos públicos, una actividad en el alumnado de 4º de ESO. La coeducación, para que produzca efectivos cambios en la sociedad, debe llegar a todo el alumnado escolarizado, no solamente a un curso de la ESO, sino desde Infantil, Primaria, por supuesto la ESO y el Bachiller, para que la prevención del maltrato entre adolescentes sea efectiva y tenga como resultado que lleguemos a interiorizar unos patrones de conducta basados en la igualdad y la tolerancia. Esta misma conclusión se presenta en recientes trabajos que nos envían desde la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, donde se señala el papel decisivo de la escuela en la prevención de la violencia. Y textualmente dice: Llegada a toda la población adolescente. Es necesario incrementar las medidas que nos permitan garantizar la extensión de la prevención específica de la violencia de género a toda la población adolescente, puesto que a pesar de haber aumentado sensiblemente el porcentaje del profesorado que trabaja este problema, se sigue detectando que un 60% de la población adolescente no recuerda haber trabajado en la escuela, viéndose así privada de una importante condición que reduce el riesgo de ser maltratador, en el caso de los chicos, y de víctima, en el caso de las chicas. No se cumple el principal objetivo de esta estrategia de estos 5 años, que es conseguir que haya un avance real en la igualdad de mujeres y de hombres, consiguiendo que cada vez haya más vecinas y vecinos conscientes y sensibles ante esta desigualdad en distintos ámbitos, tanto en lo privado como en el común. En el Ayuntamiento de Madrid no hay todavía un Plan de Igualdad para los empleados y empleadas del Ayuntamiento, a pesar de que sea un compromiso adquirido desde el Convenio anterior, no cuenta aún el Ayuntamiento con un Plan de Igualdad para los empleados y empleadas públicas. Se ha constituido a principios del pasado año la Mesa para iniciar los trabajos, pero a fecha de hoy desde el año pasado no se ha llegado a una elaboración. Las mujeres madrileñas están sufriendo en mayor grado que los hombres el efecto de la sobrecarga derivada de la reducción de ayudas a los

recursos públicos para el desarrollo de políticas municipales de igualdad. Su presencia en el espacio público laboral sigue estando sometida a importantes discriminaciones, son las personas que están sufriendo de peor forma los efectos de las reformas laborales, son las que de forma mayoritaria son contratadas a tiempo parcial, cobran salarios inferiores a los de los hombres por el mismo trabajo y tienen mayores dificultades que los hombres en conciliar su vida personal y laboral. Además, disminuyen los recursos públicos en coeducación y sensibilización para erradicar las discriminaciones que de forma más o menos visible sigue afectando a las mujeres y que se han traducido en un aumento importantísimo de los índices de violencia hacia las mujeres menores y jóvenes. Entonces, esto es lo que hay, y si ya lo tenemos todo hecho y todo está bien, pues nada, paramos a contar las víctimas, como seguimos contándolas así, como si fueran números.

Toma la palabra **D. José Manuel Berzal Andrade, Concejal Presidente del Distrito de Latina**: Muchas gracias, doña Estrella. No va intervenir la Portavoz del Grupo Popular, cerraré yo el turno de mi Grupo. Solamente dirigiéndome a don Antonio Mora, del Grupo Socialista, diciéndole que, fijese si creemos en la democracia, que nosotros lo que hacemos es acatar los reglamentos que existen. Bueno, pues los reglamentos cuando no funcionan habrá que cambiarlos, pero mientras que estén en vigor, usted también cree en la democracia y cuando yo le hable escúcheme, porque yo soy tan educado como usted, pero se lo demuestro escuchándole. Le recuerdo que en el Reglamento, el artículo 15.3 dice expresamente qué tipo de iniciativas de los Grupos no se pueden debatir en los plenos, entonces, somos tan demócratas como usted, con la diferencia de que acatamos el Reglamento. Ésta es la única diferencia que tenemos, que ya es bastante.

(Sometida a votación, la proposición fue rechazada con los votos negativos del grupo municipal del Partido Popular, frente a los afirmativos de los grupos municipales Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida-Los Verdes y Grupo Socialista).

4. **Proposición formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes solicitando a la Junta Municipal que inste al Área de Gobierno correspondiente en el sentido de habilitar algunas de las dependencias municipales del Distrito con el fin de atender las necesidades básicas de los participantes en la marcha popular del día 22 de marzo.**

Se concede la palabra para la defensa de la iniciativa a **D. Antonio González Tapia, Portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes**: Buenos días, bienvenidos a los vecinos, yo creo que es el Pleno más numeroso que hemos celebrado desde que se celebra a la una de la tarde. Bienvenidos a todos. Pues sí, señor Presidente, efectivamente, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes hemos hecho esta proposición porque estamos en la plataforma de las Marcha por la Dignidad, estamos apoyando y colaborando con la Marcha por la Dignidad que se celebrará el próximo día 22 de marzo. Esta plataforma que se ha creado en el Distrito, como en otros Distritos de Madrid, está formada por asociaciones vecinales, entidades más pequeñas, colectivos y algunos partidos políticos. Y como decía, se celebrará el próximo 22 de marzo y que concluirán en Madrid varias marchas desde toda España, que vendrán, por lo menos cinco, seis o siete. Y en nuestro Distrito, pues vendrá una de la zona de Extremadura. Vendrán andando desde varios puntos de España, y lo que pretenden es llamar

la atención sobre la actual situación de precariedad en la que viven millones de españoles. Como consecuencia de esta marcha, solicitamos a la Junta Municipal que habiliten algunas de las dependencias municipales del Distrito, colegios públicos o polideportivos, porque entendemos que aquí sí tienen ustedes competencia. En nuestro Distrito, usted puede facilitar y autorizar uno de los polideportivos para estos ciudadanos que vienen, y por lo menos que a fin de atender las necesidades básicas de participación en la Marcha popular del día 22, como ya sucedió con otro acontecimiento en el que miles de personas acudieron a Madrid y se facilitaron todos los medios para que pudieran pernoctar en las instalaciones públicas. De momento, nada más

Se concede la palabra a **D.ª Amparo Cuadrado Ramos, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores. En contestación a su propuesta, don Antonio, tengo que decirle que la gestión de los bienes demaniales está sometida, de conformidad con la legislación sobre patrimonio de las administraciones públicas, a una serie de principios, tales como la aplicación al uso general o al servicio público y su dedicación preferente al uso común frente al uso privativo. En el caso que nos ocupa, consideramos que el uso solicitado para autorizar en estos espacios, no sería el adecuado a la finalidad a la que están destinados. Por lo expuesto, hay que señalar que estas autorizaciones, con carácter general, no son compatibles con la naturaleza de los citados equipamientos. En Madrid se celebraron el pasado año más de 4.000 manifestaciones, es decir algo más de diez al día, la mayor parte de ellas en nuestra ciudad. Entenderá, por tanto, que si el Ayuntamiento de Madrid tuviera que poner a disposición las instalaciones municipales de los asistentes a cada una de éstas para poder pernoctar, el uso para el que están previstas se vería perjudicado: colegios, instalaciones deportivas y cualquier otro tipo de instalación municipal se convertirían en alojamientos eventuales en vez de destinarse al uso para el que fueron concebidos. En Madrid se han convocados a lo largo de los años múltiples manifestaciones multitudinarias y nunca se ha solicitado por organización convocante alguna semejante. En todo caso, también hay que aclarar que el Distrito de Latina no ha recibido ninguna petición de organización convocante alguna de esta marcha a la que hacen referencia, algo que contrasta claramente con las Jornadas de la Juventud, a las que ustedes están haciendo referencia, y que estaban perfectamente organizadas. Tampoco es comparable la celebración de las Jornadas Mundiales de la Juventud con esta propuesta, puesto que la JMJ se desarrollaba a lo largo de seis jornadas, en la que participaron más de dos millones de jóvenes de todo el mundo, una situación, por tanto, muy diferente a la expuesta, pues en esta ocasión los manifestantes no tienen necesidad de pernoctar en nuestra ciudad. Por todo ello, don Antonio, como usted comprenderá, vamos a votar en contra de la proposición, ya que consideramos que el uso propuesto no es para lo que están destinadas las instalaciones municipales. Muchas gracias, señor Presidente.

Se concede la palabra a **D. Walter H. Scansetti Lobo, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia**: Doña Amparo, ha empezado usted bien, pero luego cuando ha mencionado a la JMJ, pues evidentemente que se ha ido por el otro lado. Está claro que en Madrid hay muchas marchas: ha habido marchas de mineros, de jornaleros y demás y no se les ha facilitado alojamiento o no han pedido alojamiento en su momento. Es decir, por la misma razón que a los mineros o a los jornaleros, o a los agricultores que han venido a manifestarse durante todos estos años a Madrid no se les ha dejado, pues ésa es la razón por la que aquí tampoco se debería permitir. Sencillo, nada más, no



por una cuestión o por otra distinta, independientemente de que se esté o no se esté de acuerdo con el contenido de la marcha, se esté o no se esté en la marcha, o se esté o no se esté delante de la manifestación, la cuestión, evidentemente, está en que son situaciones absolutamente distintas.

Se concede la palabra a **D. Antonio Mora Cenamor, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista**: El Grupo Municipal Socialista va votar favor de esta propuesta. Entendemos que cuando la Iglesia organiza una cosa, está organizada, cuando son ciudadanos que libremente quieren organizar una historia de esta magnitud, no está organizada. Bueno, pues cuando viene la Iglesia si les alojamos, les organizamos porque además viene Su Santidad. Entonces, como el Estado aquí es un Estado que no es aconfesional, sino que es confesional por lo que se ve, pues no lo admitimos. O cuando vienen los Pro Vidas les dejamos alojamiento en la Casa de Campo. Por lo tanto, no entendemos cual es la actitud del gobierno del Partido Popular que no permite que esto se pueda habilitar y organizar para que estos ciudadanos puedan estar alojados en el tiempo que van han estar aquí.

Se concede la palabra a **D. Antonio González Tapia**: Doña Amparo, solamente dos comentarios a una de la intervenciones. Cuando vinieron estos dos millones de jóvenes cedieron ustedes todo. Pero lo que no puedo admitir es que digan que ellos estaban organizados y nosotros no. Porque aquí cedieron locales y hasta funcionarios de la Comunidad tuvieron que trabajar para atender todos esos albergues, locales y demás. Dicho esto, es cierto que al Partido Popular se le podrá acusar de muchas cosas, no voy a reproducir los calificativos, pero no de incoherencia. Ustedes siempre están con los suyos, con los banqueros y empresarios que, gracias a sus políticas, se forran a manos llenas. Nos dejan sin trabajo, nos echan de nuestras casas, para ello ustedes aprueban reformas laborales, beneficios fiscales, recortan y privatizan servicios públicos. Entre sus amigos -por supuesto- también está la Iglesia, esta JMJ, que dicen ustedes que estaban organizados, pero dejaron hecho una porquería, por lo menos en el Distrito, hubo que limpiarlo. Entre sus amigos está también la jerarquía de esta organización, a la que regalan terrenos, como la iglesia que están haciendo aquí, enfrente de la Junta, subvenciones y hasta una ciudad entera, Madrid, poniendo a su disposición gratis todas las instalaciones y transportes públicos con motivo de la visita del Papa Benedicto XVI. Un favor que a los madrileños nos costó decenas de millones de euros. Es cierto también que no son sus amigos, ni representan a todas esas personas que llegarán en columnas a Madrid para denunciar y rechazar las políticas que atentan contra los derechos, la justicia social y las libertades democráticas. Que sepan ustedes que efectivamente vendrán de Extremadura, y aquí en el Distrito, aunque no tengan donde pernoctar, saldrán dos marchas: una desde aquí del Intercambiador de Aluche, y otra desde el metro de Lucero, hacia Madrid. Y lo han dejado claro también rechazando la proposición que hemos presentado en nombre de las organizaciones políticas y colectivas sociales de Latina, rechazando facilitar una, solo una, instalación pública en la que poder pernoctar los ciudadanos y ciudadanas que vienen a Madrid. En este caso en el Distrito podía ser El Olivillo, allí en el Alto Extremadura. Han demostrado que, para ustedes, los ciudadanos no son iguales ante la ley y que ustedes disponen de los recursos públicos según les viene en gana, no hay otra explicación de por qué a unos les facilitan todo y a otros les niegan lo más elemental. Mire usted, señor Presidente, ustedes y los suyos, el Gobierno del PP han impuesto un sistema económico liberal donde sus víctimas somos todos, ustedes también, aunque no lo crean, porque cuanto más pagamos, más debemos, cuanto más recibimos, menos tenemos. Un sistema de prepotencia donde a unos ciudadanos

graciosamente los días de la JMJ (Jornada Mundial de la Juventud) se les abrieron todas las puertas de las instalaciones públicas para darles acogida y se financió su movilidad en los transportes públicos de Madrid con los impuestos de todos, ignora en estos momentos a otras ciudadanas que solicitan el mismo trato para reivindicar un trabajo y una vida digna. Esto que estoy leyendo es de un vecino que solicitó intervenir en el Pleno pero que por falta, porque no se cumplían las normas, por falta de uno o dos días que no cumplía la norma, pues no pudo intervenir, entonces lo hago yo en su nombre y en nombre de la plataforma.

Toma la palabra **D. José Manuel Berzal Andrade, Concejal Presidente del Distrito de Latina**: Muchas gracias por las intervenciones de los Grupos. Bien, solamente tengo que decir, matizar, alguna cuestión, después de la intervención de la Portavoz del Grupo Popular. Cuando se refiere el Grupo Popular al tema de la organización, yo comparto porque entiendo igual que ustedes aunque no lo reconozcan que no es lo mismo organizar un evento, un acto, una manifestación de dos millones de personas, que aquella que ni sabemos, primero, que no se ha solicitado formalmente; segundo, que no sabemos la cantidad de personas que van a venir, jóvenes o no tan jóvenes, también cuando se gestionó el tema de la JMJ, don Antonio, no solamente vinieron jóvenes, vino mucha gente que no era tan joven; tercero, los responsables de cualquier tipo de evento que autoriza el Ayuntamiento de Madrid son responsables para todo, también para algún tipo de actividad que se puede producir en cualquier acto vandálico o cualquier desperfecto que se pueda producir. Don Antonio, ¿usted sería el responsable el Grupo Socialista si aprobáramos esta proposición y hubiera algún tipo de acto irregular que se produjese en un polideportivo del Distrito?, ¿serían ustedes los responsables por plantear la proposición? Pues no, no lo serían, evidentemente. Entonces se ha tramitado mal, porque no se ha tramitado nada, con independencia de que yo pueda compartir o no el motivo de esta Marcha que se pretende realizar, entonces es por esa razón, no es por otra. Como entenderá, y ustedes me conocen, seguramente el público menos, pero ustedes sí, sí que comparto muchas de las cosas que pueden demandar, ¿cómo no lo voy a compartir, si antes que político soy persona? Claro que las comparto. Lo que pasa, que es cierto que las normas están para cumplirlas todos, no solamente unos, don Antonio, no solamente unos, las normas las cumplimos todos. Y ahora, como ya no tengo más tiempo, no voy a intervenir más, pero que sepan que ésa es la razón, única y exclusivamente, entre otras, que ustedes no serían responsables de lo que pudiera pasar si pasase algo que no fuera lo común en un tipo de actos de estas características. Procedemos a votar.

(Sometida a votación, la proposición fue rechazada con los votos negativos del grupo municipal del Partido Popular, frente a los afirmativos de los grupos municipales Izquierda Unida-Los Verdes y Grupo Socialista, absteniéndose de votar los miembros del grupo municipal Unión, Progreso y Democracia).

5. **Proposición formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando a la Junta Municipal de Latina, o en su caso se inste al Área competente, para que se lleven a cabo las acciones de mantenimiento necesarias, de carácter urgente, en los pasos de peatones del Distrito, dado el estado de deterioro en que se encuentran.**

Toma la palabra **don José Manuel Berzal Andrade, Concejal Presidente del Distrito de Latina**: Ésta es una proposición que antípico a los Grupos que



vamos a votar favorablemente desde el Grupo Popular. Se lo digo por si pueden ahorrarse tiempo de intervención.

Se concede la palabra a **D. David Durán González, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia**: Sí, querría intervenir. Hemos presentado un informe con 23 pasos de peatones en los que existen defectos no estéticos, sino aquellos que pueden llevar a un accidente real, es decir, a un agujero en el que alguien puede tropezar y caerse, son 23. Hemos añadido antes del pleno otros 35 pasos de peatones en circunstancias similares, realmente es grave. Por poner un ejemplo y hacer una comparación, en la industria hay una actuación que conocerán quienes tengan relación con este mundo, que se llama evaluación del riesgo. Bien, esto no pasaría ningún tipo de evaluación. Especialmente hace hincapié, por ejemplo, tiene muchos apartados, uno que es con los protocolos claros con respecto a zonas de paso, en fin, más zona de paso que un paso de peatón parece que es imposible pensar. Pensemos también en qué tipo de personas pueden ir por estos pasos de peatones. La realidad es que nos ha sorprendido la dimensión tan enorme de este problema por la cantidad de pasos de peatones que hemos conseguido ver y los que nos faltan, y la gravedad, las repercusiones que podría haber. No se trata pues - aunque en la proposición lo ponemos así porque es lo único que podemos plantear- que se arreglen los pasos de peatones, no es esta la cuestión. La cuestión es que no existan pasos de peatones con agujeros en los que puedan tropezar personas de toda índole, personas mayores, en fin, no voy a extenderme mucho en ello. A mí no creo que me pasara nada, pero hay personas, quien tenga experiencia al respecto sabe perfectamente que una persona mayor cuando se cae es un desastre absoluto. Bien, en 58 casos en total de los que hemos muestreado, quedan muchos más, esto puede ocurrir con una probabilidad bastante grande. Hay un problema que es sistémico, tenemos un problema, el problema es que no prima el orden, que no prima el sentido común. No es una cuestión de recursos, es una cuestión..., nunca hay recursos suficientes, es una cuestión de priorización de los recursos. Creemos que aquí, desde luego, lo que prima es el abandono y el desorden, y que es muy peligrosa para el ciudadano esta situación.

Se concede la palabra a **D. Antonio González Tapia, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes**: Precisamente sobre este tema, efectivamente, estos pasos de peatones que estamos comentando, observé el otro día una máquina que considero que es nueva, que estaba trabajando en Vía Carpetana al lado de la gasolinera, estaba limpiando ya esos pasos de peatones donde hay que es que se separan un poquito de la calzada, están un poco más gruesos y están pintados de blanco y que están deteriorados, me supongo que esa máquina, supongo que será para todos los distritos, pueden ustedes aprovechar que estaba dejando los pasos de peatones muy limpios y muy lisitos.

Se concede la palabra a: **D. Antonio Mora Cenamor, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista**: Bueno vamos a votar a favor y entendemos que es una de las más, bueno, propuesta de incidencia que hay peatonal y de las calzadas, y bueno, pues poco más decirle, que bueno que es que estamos de acuerdo.

Toma la palabra **D. José Manuel Berzal Andrade**: Muchas gracias, don Antonio. Entiendo que se vota por unanimidad de los grupos y a don David y al

señor portavoz de UPyD le digo que estudiaremos lo que han aportado antes del Pleno y lo tramitaremos con la diligencia y oportunidad adecuada.

(Sometida a votación, la proposición fue aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión).

6. **Proposición formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando a la Junta Municipal de Latina, o en su caso se inste al Área competente, para que se lleven a cabo las labores de mantenimiento necesarias, a la mayor brevedad posible, para que se pueda mantener un uso normal de las instalaciones deportivas municipales de Gallur y Aluche.**

Informa **D. Jesús Grao del Pueyo, Secretario del Distrito de Latina**: En sexto lugar, una proposición del grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, la cual ha sido objeto de enmienda transaccional suscrita por la Portavoz del grupo municipal del Partido Popular, aceptada por el autor de la iniciativa y por los portavoces de los restantes grupos políticos, del siguiente tenor: “**Se realicen las acciones necesarias de mantenimiento en los vestuarios del Centro Deportivo Municipal de Gallur y en la pista de atletismo, pistas de pádel, pistas de fútbol sala, vestuarios pistas de tenis, frontones y valla perimetral del Centro Deportivo Municipal de Aluche y se acometan las obras de reforma, reparación y conservación que sean precisas en estas instalaciones deportivas en el momento en que haya disponibilidad presupuestaria**”.

Toma la palabra **D. José Manuel Berzal Andrade, Concejal Presidente del Distrito de Latina**: Bien, muchas gracias, entiendo que no hay debate en este punto ya que se trata de enmienda transaccional y que se aprueba por unanimidad. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación, la enmienda transaccional fue aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión).

7. **Proposición formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando a la Junta Municipal de Latina, o en su caso se inste al Área competente, para que se cubran o rellenen los alcorques de la acera impar del Paseo de Extremadura desde el puente de Segovia hasta el alto de Extremadura que en la actualidad se encuentren sin cubrición alguna, y así con esto evitar el riesgo de accidentes para los peatones.**

Toma la palabra **D. José Manuel Berzal Andrade, Concejal Presidente del Distrito de Latina**: Muchas gracias. Vamos a votar a favor el Grupo Popular esta proposición. Tienen la palabra si la quieren utilizar.

Se concede la palabra para la defensa de la iniciativa a **D. David Durán González, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia**: Solamente insistir en que el problema existe, puesto que se han robado las rejillas de muchos árboles, pero en otros permanecen. Insistir en que se usen los recursos de la manera más acertada posible, que puede que incluya no tapar todos los alcorques, sino aquellos que no tengan rejilla y cuidar que no

se robe o se extravíen las rejillas que quedan. Es decir, sí que importa el cómo y sí que importan los recursos que se ocupan en cada operación.

(Sometida a votación, la proposición fue aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes a la sesión).

8. **Proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que por parte de la Junta Municipal se inste al Área de Gobierno correspondiente para que realizar las siguientes actuaciones: Arreglar las canchas deportivas y el vallado perimetral existentes en los jardines que se encuentran al final de la avenida del General Fanjul; limpiar, adecuar e iluminar el solar para su uso como aparcamiento disuasorio; arreglar el vallado roto debajo del puente de la avenida de la Aviación con la A-5.**

Se concede la palabra para la defensa de la iniciativa a **D. Antonio Mora Cenamor, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista**: Sí, bueno, como bien ha leído el Secretario, esta es una parte del distrito donde ya en alguna ocasión hemos presentado alguna proposición con respecto a esa parcela que hay allí de bastantes dimensiones, y bueno, pues la verdad es que principalmente hacíamos incidencia, puesto que ya en la proposición, la transaccional, nos han cambiado algunas cosas, pero no nos han llegado a matizar exactamente lo que nosotros proponemos en la propuesta. Vemos que esa finca -porque ya se ha traído otras veces- hay varios propietarios, entre ellos está el Ayuntamiento, está la Iglesia y habrá particulares. Pero lo que sí pedimos o que por lo menos los vecinos, ya en diferentes ocasiones, el señor Concejal-Presidente sabe de qué va esto porque vive por ahí, lo que pedimos es que se acondicione la zona que sea municipal para que sea un aparcamiento disuasorio, un aparcamiento para facilitar a los vecinos que tienen bastantes problemas para aparcar en aquella zona, que se acondicione, bueno pues no sé, con zahorra o algún tipo de elemento y que se ilumine para que aquello se vea que está un poco más o menos protegido. Y en este sentido es como iba la propuesta. Sabemos que las otras partes de la transaccional nos las han admitido, pero no ésta que es la que reclaman principalmente los vecinos. O sea, que en ese sentido es por lo que se ha rechazado.

Se concede la palabra a **D. Antonio Berzal Andrade, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular**: Sí buenos días, gracias Presidente. Don Antonio ...

Toma la palabra **D. José Manuel Berzal Andrade, Concejal Presidente del Distrito de Latina**: Perdón don Antonio, si podemos llegar a un texto transaccional, yo lo agradecería.

Se concede la palabra a **D. Antonio Berzal Andrade**: Sí, es lo que voy a intentar. Vamos a ver, si les parece leo el texto de la transaccional y para que el público también lo conozca. Vamos a ver, ustedes piden tres cuestiones concretas, que la transaccional creemos -de forma humilde, pero se lo tenemos que decir- que abarca. Leo textualmente: "Se realicen las acciones necesarias de mantenimiento en la Instalación Deportiva Municipal del Parque de la Avenida General Fanjul, (cuestión número 1, que estaría acotada al 100%). 2.- Se inste al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a realizar las tareas de limpieza necesarias en los solares de titularidad municipal -que ahí es donde está el matiz- ubicados al final de la Avenida General Fanjul. 3.- Se inste al titular del cerramiento del túnel que aquí está, ya está modificado y arreglado



en varias ocasiones, pero claro, si son actos vandálicos, nadie puede nada más que la autoridad pública modificarlo, como ya se ha hecho en alguna ocasión. Y por tanto, creemos que cumple todas las expectativas de su propuesta. Pero también le tengo que decir, don Antonio, un segundo nada más, el obstáculo es la propiedad, es decir, yo no puedo ir a su casa porque quiera hacer, no sé... una cena de amigos, porque es su casa. Ahora, en la casa del Ayuntamiento que es titularidad municipal, le está diciendo el Ayuntamiento que sí que va a hacer y va a ejercer las acciones oportunas, pero lo que no es nuestro no podemos, pero ni usted, ni el Partido Popular, ni Izquierda Unida, no puede. Y le tengo que decir, a mayor abundamiento, que hay una zona verde, en esa zona donde usted dice que se haga un aparcamiento, está calificado como zona verde, o sea, nos cargamos una zona verde -con perdón de la expresión-. No lo entiendo, es que no puede ser, pero porque jurídicamente no puede ser. Lamento de verdad que no lleguemos a un entendimiento, pero...

Toma la palabra **D. José Manuel Berzal Andrade**: Bien, muchas gracias, don Antonio. Como vamos a hacer lo que queremos, efectivamente no transaccionamos y le damos la palabra al Portavoz de UPyD, si es tan amable. Preocúpese más de los vecinos y menos de su coche, que es importante. Walter, tiene la palabra.

Se concede la palabra a **D. Walter H. Scansetti Lobo, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia**: Es evidente que esta iniciativa del Grupo Socialista ya se trajo parcialmente el año pasado y evidentemente que es una cuestión necesaria. En aquel momento se dijo que no, porque eran terrenos que estaban afectados por la Operación Campamento, es decir, hay una necesidad y hay una necesidad de hacer las cosas, hay una realidad que creo que estamos de acuerdo los cuatro grupos en que hay que hacer. El cómo hay que hacerlo, ahí es donde está el problema, y le vuelvo a recordar al señor Concejal-Presidente de este Distrito, que suele estar en blanco y negro, y en este caso es una de las que está en blanco y negro. La situación en la que está esa zona lleva así desde que yo conozco este distrito, el año 74. Zona verde, no, zona en blanco y negro. Si no se ha hecho nada en 40 años, algo habrá que hacer, ¿no? Y si hay que cambiar la norma para poder adecuarla a las necesidades de los vecinos, habrá que hacerlo. Sencillo.

Se concede la palabra a **D. Antonio González Tapia, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes**: Esta propuesta se ha traído montones de veces, yo creo que por todos los Grupos, y claro, tocan tres o cuatro puntos, sobre el polideportivo que hay arriba en General Fanjul, ya lo comentamos hace dos meses con otra propuesta que traje yo sobre ese polideportivo, y otro que hay más abajo en Águilas, y otro que hay aquí en Guareña, no, en Onil. Y lo de la Operación Campamento, ése es el tema que por qué no se hace ahí nada, nos lo ha contado doña Amparo montones de veces, son terrenos de zona verde, Operación Campamento. La Operación Campamento está totalmente anulada, no vamos a poder seguir con esto, alguna vez habrá que cambiar las normas. Ahí echando unos camiones de zahorra -que lo hemos dicho mil veces- sería suficiente para que los vecinos pudieran aparcar en condiciones. Cuando llueve ahí no hay quien entre. Y, por supuesto, a veces es que hay una transaccional que parece que no la hemos firmado todavía.

Toma la palabra **D. José Manuel Berzal Andrade**: No se ha firmado todavía ni se va a firmar, la retira el Grupo.



Se concede la palabra a **D. Antonio González Tapia**: Por eso, me ha dicho doña Amparo que estaba en marcha una transaccional, yo, de momento la voy a firmar si se trae, pero por supuesto también voy a votar a favor de la proposición.

Se concede la palabra a **D. Antonio Mora Cenamor**: Bueno, como bien hemos dicho ya todos, esta proposición yo también la he presentado en alguna otra ocasión, bueno, pues incluso con la compañera de ustedes, doña Nieves Sáez de Adana, ya la presenté y me dijo que estaba afectada por la Operación Campamento. Ya no está afectada por la Operación Campamento. Pero si es que lo que decimos que se limpie y se acondicione, en este caso como hay varios propietarios, en la parte que sea municipal un aparcamiento disuasorio, no un aparcamiento con asfalto y con calles, bueno pues como se ha hecho en algunas otras ocasiones, detrás del mercado de Las Águilas el Ayuntamiento echó allí un poco de zahorra, lo acondicionó. Bueno, luego se ha hecho en alguna otra urbanización de vecinos del distrito. Si eso es lo que estamos pidiendo, vamos, no, estamos pidiendo desde los vecinos, que creo que ustedes están de acuerdo porque está ahí. Es que no tienen forma los vecinos de Santa Margarita o los que viven en frente en la otra urbanización, pues tienen problemas para aparcar pues porque hay un aparcamiento de residentes y está a tope y necesitan porque hay robos y tal. Esto es lo que pedimos, porque lo otro está en la transaccional. Esto es lo que fundamentalmente pedimos y no otra cosa.

Toma la palabra **D. José Manuel Berzal Andrade**: Muy bien. Voy a cerrar yo el turno del Grupo Popular diciendo solamente tres cosas. Una, que el texto de la transaccional creo sinceramente que recogía bien el espíritu de lo que puede hacer el Ayuntamiento en esas zonas, lo digo con total honestidad. Además, en el tema de la vía pública, en estos temas tan puntuales, poco política podemos hacer, es una cuestión de poder ser o no poder ser, no han querido el texto de la transaccional, pues lógicamente no pasa nada, asumiré mi responsabilidad que la tengo como Concejal, e instaré a las Áreas para que se haga la intervención que permitan las ordenanzas en las zonas verdes y las no verdes, lógicamente, y lamento mucho que no quieran buscar puntos de encuentro y de consenso en algunas cuestiones que, repito, no tienen ideología, que tienen solamente calado técnico. Con lo cual, procedemos a votar, no sin antes agradecer a doña Noelia que haya venido, la he excusado sabiendo donde estaba, y la felicito en nombre de todos los aquí presentes porque, si no recuerdo mal, es su cumpleaños. Muchas felicidades. Procedemos a votar.

(Durante esta intervención se incorpora a la sesión la Concejala Vocal y Portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña Noelia Martínez Espinosa, siendo las 13:52 horas)

(Sometida a votación, la proposición fue rechazada con los votos negativos del grupo municipal del Partido Popular, frente a los afirmativos de los grupos municipales, Izquierda Unida-Los Verdes, Grupo Socialista y Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia).

9. **Proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que por parte de la Junta Municipal se inste a la EMV de Madrid para que la venta de las viviendas sociales que sean del ámbito del Distrito se realice respetando las mismas condiciones de contrato y alquiler a los inquilinos**

que las ocupan, así como que se prime la opción a compra de la vivienda a los inquilinos que la ocupan como vivienda protegida y de carácter social.

Se concede la palabra para la defensa de la iniciativa a: **D.ª Noelia Martínez Espinosa, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal Socialista**: Bien, gracias. Esta propuesta no es solo de este distrito, afecta a más distritos. La Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo ha vendido parte de las viviendas sociales que tiene, tanto en nuestro distrito, como en el Distrito de Carabanchel, fundamentalmente, y en el de Vallecas. Lo que solicitamos el Grupo Socialista es que esas viviendas han sido construidas en suelo cedido por el Ayuntamiento de Madrid, en suelo público, han sido catalogadas por la Comunidad de Madrid, como uso para vivienda social y, por lo tanto, entendemos que no debe ser fruto de negocios o de especulación, sino que realmente se proteja el derecho a que se mantengan como viviendas sociales y que los inquilinos que hay ahora mantengan las condiciones con las que están, desde luego sean los primeros en poder optar a la compra. Gracias.

Se concede la palabra a **D.ª Amparo Cuadrado Ramos, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular**: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Bueno, doña Noelia, muchas felicidades, nos congratulamos todos. En relación a la propuesta, tengo que manifestarle que en el distrito de Latina no hay ninguna promoción en venta de la Empresa Municipal de la Vivienda, ni está en principio previsto la venta de ninguna vivienda a empresas privadas en nuestro distrito. No obstante, si las hubiera el comprador ocupará la posición jurídica del vendedor, es decir de la EMV, en todos los contratos de arrendamiento suscritos en dichas promociones, subrogándose en todos los derechos y obligaciones que corresponderían a la Empresa Municipal de la Vivienda. Las viviendas siguen siendo viviendas protegidas y calificadas, por tanto, para su acceso. Habría que cumplir las condiciones de acceso a la vivienda protegida y los contratos firmados se mantendrían en las mismas condiciones. Por tanto, como en este distrito no hay ninguna promoción, ni ninguna vivienda a la venta en este sentido, pues no podemos aprobar su proposición. Muchas gracias, señor Presidente.

Se concede la palabra a: **D. Walter H. Scansetti Lobo, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia**: Tengo dudas de que no haya ninguna promoción que pertenezca al distrito de Latina que esté en esa situación. Tengo dudas de que a algún técnico municipal se le haya olvidado que un trozo del PAU de Carabanchel sea del distrito de Latina. Y no es el primer error que se comete en este sentido cuando hemos propuesto algo en esa zona. A partir de ahí es evidente que los inquilinos de las viviendas públicas y que hayan sido vendidas, transferidas a fondos y a otras instituciones o entidades, deben de respetar la normativa y deben de mantener las condiciones de los inquilinos para tener la posibilidad de adquirir esa vivienda en las mismas condiciones que si esa vivienda hubiera seguido estando en manos de la administración pública.

Se concede la palabra a: **D. Antonio González Tapia, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes**: Sí, a nosotros, al Grupo Municipal de Izquierda Unida, no sé, dice doña Amparo que no existen en este distrito viviendas de esas características, pues no lo sé, pero nosotros tenemos entendido que en la avenida de la Aviación hay una promoción de viviendas jóvenes, y yo no sé si eso se vende, se ha vendido. Y lo que está claro es que si se vende, compañero del PSOE, no es para venderlos a los precios que compra



el Ayuntamiento. Las compran quien puede para venderlas mucho más caras. No obstante ante esta duda, nuestro voto va a ser hoy favorable, por si es extensivo a otros distritos. Nuestro voto va a ser favorable.

Se concede la palabra a **D.^a Noelia Martínez Espinosa**: Efectivamente, ahí haríamos una transaccional. Seguramente haya una parte que no han reconocido ustedes porque forma parte del PAU de Carabanchel, pero la siguiente calle forma parte del distrito de Latina y han sido vendidos a la empresa, o comprado todo en bloque, a la empresa FIDERE. Yo, si quiere, le doy la calle, el ciudadano que su recibo ya no lo cobra la Empresa Municipal de la Vivienda, sino que lo cobra la empresa FIDERE. ¿Por qué llevamos esta proposición a esta Junta de Distrito? Como bien me ha recordado mi compañero Antonio Mora, no solo hemos cedido el suelo, no solo está catalogada como vivienda de uso social, sino que además hemos invertido dinero en construir esas viviendas de los impuestos de todos los madrileños. Y hay un detalle, los ciudadanos que acceden a esas viviendas (que, por cierto, el alquiler no es tan social como nos parecería, están alrededor de 500-600 euros, no es tan social como desearíamos) para acceder a ese tipo de viviendas han tenido que entregar papeles, ser analizados por el Ayuntamiento de Madrid que cumple las condiciones y creo que esas medidas no se les han pedido a la empresa. Creo que no se le ha exigido tanto a la empresa como se ha exigido a todos y cada uno de los ciudadanos que han accedido a esa vivienda social. Lo que estamos pidiendo desde el Grupo Municipal Socialista, es que el objetivo de esas viviendas, por lo que el Ayuntamiento cedió ese suelo, es para su uso social, que se controle y que el Ayuntamiento no agrave más la situación de determinadas familias a las que ya están enviando cartas diciendo que la renegociación del contrato subirá al doble de lo que están pagando ahora. Por lo tanto, yo pido a esta Junta que se interese por ese suelo cedido, por esas viviendas pagadas por todos y porque no se conviertan en un negocio de especulación para un empresa como FIDERE. Le anoto algo, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, su objetivo en el Plan de Ajuste es venderlo porque está en quiebra, prácticamente, y es vender todo, tanto suelo como viviendas. El recibo y el contrato que firma un ciudadano es con la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, no lo firmó con FIDERE, y el recibo ahora va a parar a una empresa privada de la que ya desaparece la subvención que aparecía en la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Yo dudo que eso, incluso, pueda ser legal. Así que les pido que, simplemente, se interesen. Yo les daré la calle exacta y seguramente la promoción global, se hable de promoción PAU de Carabanchel - finalizo ya-, pero desde luego nosotros pelearemos porque esos vecinos tengan acceso a aquellas viviendas donde realmente residen ahora mismo. Gracias.

Toma la palabra **D. José Manuel Berzal Andrade, Concejal Presidente del Distrito de Latina**: Muchas gracias, doña Noelia, y a los cuatro grupos intervinientes. Solamente recordarle, don Antonio, para que se lea el acta, que aquí ningún momento ha dicho la Portavoz del Grupo Popular nada que no fuere lo que le voy a leer, ha dicho que "en el distrito de Latina no hay ninguna promoción en venta de la EMVS y ni está en principio previsto la venta de ninguna vivienda a empresas privadas", que lo hubo, sí, pero eso es lo que ha dicho literalmente Amparo Cuadrado, Portavoz del Grupo Popular. Efectivamente, puede haber un error, doña Noelia, nos interesaremos por esa parcela que usted dice, y nos interesaremos por el fondo de la cuestión, como no puede ser de otra manera, a pesar del voto en contra que vamos a manifestar.

(Sometida a votación, la proposición fue rechazada con los votos negativos del grupo municipal del Partido Popular, frente a los afirmativos de los grupos

municipales, Izquierda Unida-Los Verdes, Grupo Socialista y Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia).

10. **Proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que por parte de la Junta Municipal se inste a la Policía Municipal de Madrid para reforzar labores de vigilancia a última hora de la noche en la zona del parque de la Cuña Verde a la altura del Punto Limpio de forma constante y permanente.**

Se concede la palabra para la defensa de la iniciativa a **Dª Noelia Martínez Espinosa, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal Socialista**: Desde el Grupo Municipal Socialista nos consta que vecinos de la zona que transitan por el Parque de la Cuña Verde, a la altura del punto limpio, han denunciado en varias ocasiones, tanto a Policía como en escritos a la Junta, la situación de inseguridad que se produce. La propuesta que eleva a Pleno el Grupo Municipal Socialista, se interesa también por la situación en que se encuentran trabajando los responsables del punto limpio, y digo responsables aunque realmente solo hay una persona, una persona que a última hora de la noche se ve incapaz de controlar y la sensación de inseguridad, sobre todo ahora en invierno, es muchísimo mayor. En el caso del que estoy hablando era una mujer y realmente yo me sorprendí de que solo estuviera una persona. Lo que ellos solicitan es que, en las horas punta ya se han sufrido robos ahí, lo han denunciado, es cierto que la policía acude en el momento que se denuncia de manera puntual, pero sí que de manera disuasoria pudieran en esas horas de la noche el que patrullas pudieran estar por la zona para dar una sensación, primero de mayor seguridad a los viandantes del parque, y fundamentalmente la labor que está realizando la funcionaria del Ayuntamiento en ese punto limpio. Gracias.

Se concede la palabra a **Dª Amparo Cuadrado Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Popular**: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Pues bien, en relación con esta propuesta, les hemos presentado enmienda transaccional que ustedes no han firmado que dice lo siguiente: "Se inste al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, a mejorar el cerramiento perimetral del punto verde de Latina para evitar la intrusión en sus instalaciones" ¿Y por qué les hemos dado esta propuesta? Pues miren ustedes, porque hechas las consultas pertinentes a los servicios de seguridad nos han informado de que el mantener allí de forma constante una patrulla en este punto no es considerado adecuado, y lo que sí solucionaría el problema que usted propone es que ese cerramiento sea modificado a las condiciones de la problemática existente, y eso ha sido lo que le hemos propuesto a ustedes en la enmienda transaccional para solucionar este problema. Como ustedes no han firmado la enmienda transaccional, sintiéndolo mucho, pues no podemos aprobar la proposición. Nada más, señor Presidente.

Toma la palabra **D. José Manuel Berzal Andrade, Concejal Presidente del Distrito de Latina**: Muchas gracias. Lo digo a los efectos de las futuras intervenciones, con independencia de que no han aprobado la transaccional, vamos a intentar hacer aquello que consideramos que tenemos que hacer y que venía plasmado en el texto de la misma. Y sí que no siendo posible, como se ha hablado doña Noelia, que haya allí una patrulla fija, sí que puntualmente vamos a instar al Oficial de Policía del Distrito para que así sea. Esto es un compromiso que adquiero ante ustedes y que lo cumpliré, como todo lo que me comprometo. Ahora sí, tiene la palabra el Portavoz de UPyD, si es tan amable.

Se concede la palabra a **D. Walter H. Scansetti Lobo, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia**: Es abundar en lo que ya está dicho. Independientemente de que no se haya firmado la transaccional, esas medidas de seguridad pasivas que se lleven a cabo a la mayor brevedad posible, e incluso, que se pudiera estudiar algún tipo de seguridad privada dentro del propio punto limpio, al haber solamente en esas horas por la noche un solo trabajador que, además, no debe estar cualificado como para evitar las incursiones y los robos en el punto limpio, que además ha sido objeto de noticias en la prensa, tanto local como a nivel de la ciudad de Madrid, con respecto a los robos que se han producido ahí y que se producen habitualmente. Por lo tanto, pues congratularnos en parte por lo que se va a hacer o por lo que se propone hacer y lamentarnos que no pueda irse un poco más allá.

Se concede la palabra a **D. Antonio González Tapia, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes**: Sí, yo me recuerda esta proposición cuando hablábamos del punto limpio, de comunicarle por donde están los servicios de limpieza, que están lindando con el punto limpio, si se condenara esa zona de entrada del punto limpio que hay, se evitarían esos riesgos, porque en el depósito de limpieza que tenemos al lado, allí habría más personal y no estaría esta señora o señorita allí en el depósito limpio sola y, además, incomunicada -trabajadora me dicen aquí las compañeras-. Vamos a votar a favor de la propuesta.

Se concede la palabra a **Dª Noelia Martínez Espinosa**: Sí, agradecer la intervención, simplemente matizar esto, estoy totalmente de acuerdo de que no se haya firmado la transaccional, porque no se trata de elevar las verjas y que cueste más saltar, sino que se trata de disuadir y que, con presencia policial, con presencia de fuerzas de seguridad, ese sea un punto aislado, un punto solo, en el que la sensación de inseguridad no solo para los ciudadanos, sino para la trabajadora sea algo constante. Me quedo con la intervención del Presidente de la Junta, que instará a que, no de manera permanente, sino de manera disuasoria, que lo acepto totalmente, que sobre esas horas, sobre todo en esta última etapa de invierno, que es cuando antes anochece, ahora es verdad que ya mejorará el tiempo, pues esté para que esa sensación de seguridad sea mayor. Gracias.

(Sometida a votación, la proposición fue rechazada con los votos negativos del grupo municipal del Partido Popular, frente a los afirmativos de los grupos municipales, Izquierda Unida-Los Verdes, Grupo Socialista y Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia).

11. Proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que por parte de la Junta Municipal se inste al Área de Gobierno correspondiente para limpiar y ajardinar un terreno abandonado en la calle Cuart de Poblet, a la altura de la sede del SAMUR, para que forme parte del Parque de la Cuña Verde.

Se concede la palabra para la defensa de la iniciativa a: **D. Antonio Mora Cenamor, Portavoz Adjunto, del Grupo Municipal Socialista**: Bueno, en primer lugar decir que hay una errata aquí que es el SELUR, no el SAMUR. Es que la propuesta nosotros ponemos SAMUR también, y es el SELUR, lo digo

para que conste en acta que es el SELUR, el SELUR y las dársenas de los depósitos del agua para el baldeo. Bueno, pues ahí hay una cuña que pertenece a la Cuña Verde, y que debería estar, vamos, que no como otras veces que presenta propuestas de la Cuña Verde que no se han terminado, me han dicho que no pertenecía, y es que está dentro. Lo que pedimos, se ha presentado una transaccional, lo que pedimos es que se incluya en la Cuña Verde. Vamos, es que no se lo que tendrá, tendrá 500 metros ó 600 metros, o por ahí, cuadrados, que se acondicione, que se ajardine, porque lo que es la dársena está protegido y lo del SELUR también, pero ese trozo está ahí, bueno pues, entendemos que está dejado ahí en el limbo y queremos que se acondicione, bueno, pues que está ahí abandonado y dejado un poco en el olvido y que se incluya en la Cuña Verde y se acondicione. Pues es que no necesitamos que se ponga césped, sino que se limpie se desbroce y se eche arena, ya está.

Se concede la palabra a **D.ª Amparo Cuadrado Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Popular:** Gracias, señor Presidente. Bien, admitimos la errata, la damos por no leída. Bueno, en relación a esta propuesta lo mismo, les hemos presentado una enmienda transaccional en el sentido de que aceptamos realizar los trabajos de limpieza y desbroce de la zona ajardinada, de la zona situada en el punto limpio, en el punto verde, en la calle Cuart de Poblet, pero ustedes no la han firmado. Lo que no podemos aprobar la propuesta es por la segunda parte, porque la limpieza por supuesto que se va a hacer, pero no aprobamos la propuesta por el tema del ajardinamiento, ya que en estos momentos no se puede abordar tal actividad. Por lo tanto, sentimos muchísimo decimos que se procede al desbroce y a la limpieza de la zona, pero no aprobamos la propuesta por el motivo del ajardinamiento. Muchas gracias, señor Presidente.

Toma la palabra **D. José Manuel Berzal Andrade, Concejal Presidente del Distrito de Latina:** Al igual que en la anterior proposición, doña Noelia, vamos a votar en contra, pero sí que el Gerente tiene una reunión el jueves para ver temas del Parque Carlos Arias y vamos a comentar también este tema para ver si en el futuro se puede incorporar. Yo creo que es un problema más burocrático -sinceramente- y administrativo de contratos, que de realidad. Lo que pasa que yo no puedo votar a favor, porque tengo un informe en contra del Área. Me imagino que aquí no hay intervenciones en este punto de los demás Grupos.

(Sometida a votación, la proposición fue rechazada con los votos negativos del grupo municipal del Partido Popular, frente a los afirmativos de los grupos municipales, Izquierda Unida-Los Verdes, Grupo Socialista y Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia).

II. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

INFORMACIÓN DEL CONCEJAL PRESIDENTE Y DEL GERENTE DEL DISTRITO

12. Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias.

Se dio cuenta.

13. Dar cuenta de las resoluciones relativas a adjudicaciones de contratos.

Se dio cuenta.

PREGUNTAS

14. **Pregunta formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes interesando información acerca del desglose por conceptos de las ayudas económicas de emergencia por parte de la Junta Municipal del Distrito de Latina y cuál es la demanda insatisfecha.**

Responde **D. José Manuel Berzal Andrade, Concejal Presidente del Distrito de Latina**: Bien, yo les ofrecí contestársela por escrito, pero bueno ustedes no quisieron, tomen nota de lo que voy a contar. Respecto al desglose por conceptos de las ayudas económicas de emergencia, los datos correspondientes al 2014 y hasta el 5 de marzo, son los siguientes:

○ Ayudas económicas de emergencia social:

- Número de ayudas económicas Valoradas, propuestas y gestionadas : 30
- Tipología de las ayudas: Para necesidades básicas de alojamiento, necesidades básicas de alimentos, tratamientos bucodentales, adquisición de medicinas.
- Tipología de los beneficiarios: Familias monoparentales, personas mayores, y adultos en situación de precariedad y sin redes de apoyo social.

Número de Beneficiarios totales/estimado: 100

○ Ayudas económicas temporales de Especial Necesidad:

- Número de Ayudas Económicas valoradas, propuestas y gestionadas: 397
- Número de beneficiarios totales /estimados: 1.500
- Tipología de las ayudas: Ayudas para pago de comedor escolar, escuelas infantiles, necesidades básicas de alojamiento, gastos básicos de vivienda, adquisición de medicinas, comedor para mayores, actividades preventivas para menores en riesgo.
- Tipología de los Beneficiarios: Familias monoparentales, personas mayores, y adultos en situación de precariedad y sin redes de apoyo.

En cuanto a “la demanda insatisfecha”, los Servicios Sociales Municipales entienden que se refiere a aquella población potencialmente beneficiaria que no ha concluido el proceso para la percepción de la ayuda económica, generalmente por la imposibilidad de reunir los requisitos previstos en la Ordenanza.

En cuanto al número de ayudas económicas insatisfechas, se estima que una tercera parte de los beneficiarios potenciales completan el proceso para concretar y percibir una ayuda económica municipal y que el resto no lo concluyen por algunas de las causas que se relacionan a continuación:

- No aportar la documentación prevista en la Ordenanza para la gestión de la Ayuda Económica
- Incumplir los compromisos previstos en el diseño de intervención social.
- No aceptar los compromisos y el objetivo de la ayuda económica por parte del beneficiario potencial y por tanto renunciar temporal o definitivamente a suscribir un acuerdo en el diseño de intervención social.

- Abandonar el proceso de valoración y gestión de la ayuda por cambio de domicilio a otro distrito, municipio o comunidad autónoma.

Muchas gracias y tiene la palabra.

Se concede la palabra a **Dª Sabina Rodríguez Alonso, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes**: Los datos que me ha dado, la verdad es que le he oído fatal, me lo da por escrito también, porque es que le he oído muy mal.

D. José Manuel Berzal Andrade, Concejal Presidente del Distrito de Latina: No se lo doy por escrito, se lee el acta. Es que se lo he ofrecido por escrito y no ha querido.

D.ª Sabina Rodríguez Alonso: Muchas gracias. Los datos que ustedes nos dan o nos han dado, los que he oído, me parecen insuficientes para solucionar los problemas reales. La crisis ha destapado nuevos problemas vinculados a la pobreza, como son la malnutrición infantil o la denominada pobreza energética. Sobre estos problemas, el Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta numerosas iniciativas, obteniéndose siempre la misma respuesta por parte del equipo de gobierno: que estos problemas son abordados por los servicios sociales municipales a través de las prestaciones sociales de carácter económico. Idéntica respuesta hemos obtenido ante nuestras iniciativas relacionadas con problemas de alojamiento. El número de desempleados sin cobertura en la ciudad de Madrid al final del 2012 superaba ampliamente la cifra de 130.000 y el número de perceptores de renta mínima fue en el año 2012 de 9.898, y estas cifras de desempleados sin cobertura durante el año 2013 ha tenido un significativo aumento, el número de beneficiarios de la Renta Mínima de Inserción o de las prestaciones sociales de carácter económico del Ayuntamiento de Madrid representa cifras ridículas en relación con el número de personas sin cobertura. Para estos datos de parados sin cobertura habría que unir como demandantes de las prestaciones sociales de carácter económico el creciente número de trabajadores en la situación de pobreza a consecuencia de la reforma laboral o los madrileños que ni siquiera están contabilizados en la lista del paro. La desproporción entre las cifras de madrileños sin cobertura y la cifra que recibe la renta mínima o prestaciones sociales de carácter económico múltiples, hablan por sí solas, son ridículas. Antes, lo primero, son las personas, tenemos que poner más dinero en esas partidas. Muchas gracias.

15. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes interesando información sobre la enmienda transaccional aprobada por la Junta Municipal del 12 de junio de 2012 relativa a la instalación de una placa de reserva de estacionamiento para discapacitados en la calle Maqueda, frente de la Agencia Tributaria del Distrito.

(Esta pregunta no es objeto de sustanciación al haberse acordado por los Grupos Municipales implicados que su contestación se realizaría por escrito)

16. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes interesando diversa información sobre la parcela ubicada en la calle Provisional Padre Piquer, 1 cuya subasta fue anunciada en el BOCM del día 05-10-2013.

(Esta pregunta no es objeto de sustanciación al haberse acordado por los Grupos Municipales implicados que su contestación se realizaría por escrito)

17. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes interesando diversa información sobre la red de viviendas solidarias gestionadas por los servicios sociales de las Juntas Municipales de distrito.

(Esta pregunta no es objeto de sustanciación al haberse acordado por los Grupos Municipales implicados que su contestación se realizaría por escrito)

18. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando información sobre qué medidas específicas ha adoptado o va a adoptar y con qué plazos la JMD de Latina para alcanzar los objetivos de calidad acústica para ruido en las zonas del paseo de Extremadura donde se supera el valor límite de los índices de inmisión de ruido establecidos en la tabla A, del anexo II del Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

Responde **D. José Manuel Berzal Andrade, Concejal Presidente del Distrito de Latina**: Bien, tiene la palabra el Portavoz de UPyD. Yo le sigo ofreciendo la posibilidad de contestarle por escrito. Yo lo leo con mucho cariño y con mucho respeto, admitiendo públicamente que hay datos técnicos que no alcanzo a entender, pero yo sé que a usted le gusta mucho esta materia. Tiene la palabra, pero si usted me permite que se la conteste por escrito, con independencia de su intervención, yo se lo agradecería.

Se concede la palabra a **D. David Durán González, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia**: Sí, puedo también exponer la pregunta a mi manera, si no le importa. Voy a leer unos datos de la Agenda 21 Local de Latina, por lo tanto, cierta competencia debe de haber en el asunto, en el Ayuntamiento y en la Junta. Agenda 21 Local hacia el desarrollo sostenible, hay un punto en recursos naturales y entorno urbano y leo algunos puntos: control de la contaminación acústica, control de la contaminación por radiaciones procedentes de antenas de telefonía, radio y televisión, alejamiento soterramiento de las líneas eléctricas de alta y media tensión, vigilancia e inspección del cumplimiento de la legislación ambiental. Me voy a otra página que enuncia programa control de la contaminación acústica, en concreto, elaboración del mapa del ruido del distrito y formación pública de resultados, 84, instalación de dispositivos para disminuir los efectos adversos del ruido proveniente del tráfico de la Nacional V en los barrios de Batán, Campamento, calle Sepúlveda y Paseo de Extremadura. Otro punto, programa control de contaminación por radiaciones procedentes de antenas de telefonía, radio y televisión. Elaboración de una normativa sobre la ubicación de antenas de telefonía móvil, inspección urbanística de las antenas de telefonía ya existentes, eliminación de postes y cableado visto de las líneas de teléfonos, electricidad, etc. En ese sentido, es paradójico la respuesta a una pregunta que también recibimos por escrito muy exigua sobre niveles de intensidades de ondas electromagnéticas y campos, al ser asuntos con derivadas ambientales que sí son competencia municipal y que, además, viene reflejado que es suyo, lo que me temo con la respuesta por escrito es que sea tan exigua como la anterior.

D. José Manuel Berzal Andrade: El Ayuntamiento de Madrid ha llevado a cabo diversas iniciativas a fin de reducir principalmente el ruido debido al tráfico de vehículos automóviles, estas actuaciones han sido:

1. Acciones de Movilidad:

- a) Se ha limitado a 70 Km/h la velocidad en la Autovía A-5, entre el final del soterramiento de la Avenida de Portugal y el cruce del Paseo de Extremadura con la carretera de Boadilla.
- b) Se han instalado radares para el control de la velocidad.
- c) Se ha cambiado el asfalto viario por asfalto fonoabsorbente. En noviembre de 2008 se terminó de asfaltar esta zona de la A-5, desde el punto kilométrico 3.600 hasta el 7.000 con betún modificado de alta viscosidad con caucho (BMAVC-1). Este aglomerado se compone de betún asfáltico y polvo de caucho procedente de la trituración de neumáticos, que presenta un excelente comportamiento acústico.

El conjunto de estas tres medidas ha permitido obtener una importante reducción de los niveles de ruido en la zona, del orden de 8 DB.

2. Acciones de control y gestión del ruido ambiental.

- a) Se ha realizado el cartografiado estratégico del Distrito de Latina, incluyendo la contaminación producida por viales de competencia estatal.
- b) Se está realizando la actualización de la delimitación de las áreas acústicas del distrito.
- c) Se han efectuado campañas de mediciones dirigidas a: conocer la afección generada por la M-40, conocer la afección generada por el tráfico ferroviario.

3. Otras acciones.

- a) Se ha soterrado el tramo de la Avenida de Portugal comprendido entre la M-30 y la proximidad del enlace entre el Paseo de Extremadura y la A-5, lo que ha supuesto una muy importante reducción de los niveles de ruido en la zona.
- b) Se está pendiente de la ejecución del Convenio, suscrito en noviembre de 2005 entre el Ayuntamiento de Madrid y los entonces Ministerios de Defensa y Vivienda, para la ejecución de un eje viario subterráneo en túnel bajo la A-5, a la altura del ámbito de Campamento; así como la realización de una variante bajo la cuña verde de Latina y el parque de San Isidro, hasta llegar a la M-30 a la altura del estadio Vicente Calderón, que permitirán una importante reducción del ruido ambiental en la zona del Paseo de Extremadura.

El conjunto de todas estas acciones ha permitido reducir, en los últimos cinco años, los niveles de ruido ambiental en el barrio de Puerta del Ángel, al que pertenece el Paseo de Extremadura, con la consiguiente reducción del número de personas que se encuentran por encima de los objetivos de calidad acústica, tal y como indican los resultados del Mapa Estratégico de Ruido aprobado el pasado 31 de octubre de 2013, que muestra una reducción de 5.400 personas durante el periodo nocturno (el comprendido entre las 23:00 y las 07:00 horas del día siguiente). Muchas gracias, le quedan 30 segundos.

D. David Durán González: Es muy interesante el informe, que lo leeré con atención, pero el impacto sobre la calidad de vida y la salud de los ciudadanos, no es por los planes que hay en el futuro, sino por la realidad, es decir, los vecinos del paseo de Extremadura a qué impacto se ven sometidos y en qué medida es razonable tanto el que soportan ahora, como el tiempo que va a pasar hasta que dejen de pasar.

19. **Pregunta formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando información sobre la instalación de franja guía de encaminamiento para ciegos o banda resaltada, entre las calles de Fray José de Cerdeiriña y Fuente del Tiro, que el día 24 de julio de 2013 fue solicitado por un vecino del distrito (con el número de anotación: 2013/0738137.**

Responde **D. José Manuel Berzal Andrade, Concejal Presidente del Distrito de Latina:** La Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad ha informado que se va a proceder a la reparación del pavimento dañado por las raíces del arbolado en la zona indicada. Respecto a la construcción de una franja guía de encaminamiento en el pavimento, desde la Dirección General de Vías Públicas y Publicidad Exterior nos indican que éstas tienen aplicación cuando en el itinerario peatonal accesible no exista línea de fachada u otra referencia (seto, bordillo, etc.) que pueda servir de guiado, como así consta en la Orden que fija las condiciones básicas de accesibilidad. Consultada la cartografía municipal se comprueba que, al menos, sería de aplicación en un espacio peatonal delimitado con postes que se abre en la acera situada frente al Colegio Público Ciudad de Badajoz. En todo caso, la aplicación de esta medida requiere de un estudio más preciso de los posibles recorridos existentes, analizando si es conveniente en cada caso. En todo caso -y según indica la citada Dirección General- las actuaciones en relación a la supresión de barreras arquitectónicas están condicionadas a la disponibilidad presupuestaria y al orden de prioridades, que tendrá en cuenta la mayor eficacia y concurrencia de personas beneficiadas conforme al art. 30 del Decreto 13/2007, que desarrolla las especificaciones de la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas de la Comunidad de Madrid.

Se concede la palabra a **D. Walter H. Scansetti Lobo, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:** Entiendo que no se va a ejecutar y ha sido solicitado por los vecinos, pero que, bueno, que parte de lo solicitado por el mismo está basado en el mal estado de la acera y dada su discapacidad le dificultaba el poder tener un mínimo de movilidad dada sus circunstancias personales. Evidentemente que estamos hablando de una sola persona y que el acometer esta modificación podría suponer un trato discriminatorio para una situación en otros sitios. Aún así, analizada la situación, visto el recorrido solicitado, no parece que, dado que se va a acometer una restauración de esas aceras, simplemente poner la guía con los correspondientes desvíos, con los tres desvíos, no supondría nada de incremento superior a lo que la propia reparación de la acera llevaría. Por lo tanto, nos gustaría que se estudiara en profundidad la situación y ver la posibilidad de que esta persona, dadas las circunstancias personales, pudiera responder adecuadamente.

D. José Manuel Berzal Andrade, Concejal Presidente del Distrito de Latina:
Muchas gracias, se estudiará en su caso. Continuamos señor Secretario.

20. **Pregunta formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando información sobre las quejas interpuestas por usuarios con discapacidad, debidamente identificados, en los polideportivos de Aluche y Las Cruces desde el 1 de enero de 2013 hasta la fecha, aportándose al Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Latina la**

documentación completa de las quejas emitidas en ambos polideportivos en el periodo referido.

Responde **D. José Manuel Berzal Andrade, Concejal Presidente del Distrito de Latina:** Consultada la aplicación informática de Sugerencias y Reclamaciones, se han obtenido los siguientes datos correspondientes a los años 2013 y 2014:

- Centro Deportivo Municipal de Las Cruces:

Durante el año 2013 solamente se ha localizado una queja relacionada con el trato recibido por parte de un monitor de la piscina, la cual fue atendida manifestando que se habían impartido las instrucciones correspondientes a los trabajadores del centro para que se cuidase al máximo la calidad en el trato respecto a los usuarios.

En el año 2014, no se ha localizado ninguna reclamación de ningún usuario que haya manifestado algún tipo de discapacidad.

- Centro Deportivo Municipal de Aluche:

Durante el año 2013 solamente se ha localizado una reclamación de un usuario con discapacidad referida al “Carnet de Deporte Especial”, el cual le fue facilitado, siendo informado de los derechos que confiere su posesión.

En el año 2014, también se ha localizado una reclamación referida a una avería de la máquina de hacer las tarjetas de usuario y la de identificación de las tarjetas en los vestuarios, estando la misma pendiente de respuesta. Muchas gracias.

Se concede la palabra a **D. Walter H. Scansetti Lobo, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:** Bien, analizaremos la documentación aportada en este pleno y verificaremos que, efectivamente, las quejas que a nosotros nos habían llegado con respecto a la accesibilidad en el polideportivo de Las Cruces era distinta inicialmente a la que se nos facilita, pero bueno, podría ser por una cuestión de la forma de plantear las quejas o la identificación de la persona que la plantea, pero una vez analizado volveremos a insistir en el control de la situación de las personas con discapacidad que utilizan los polideportivos públicos.

21. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando conocer que actuación se va a proceder a realizar en la parcela que alberga la Iglesia San Hilario de la C/ Guareña, Chamizo y Navia del Distrito de Latina.

(Esta pregunta no es objeto de sustanciación al haberse acordado por los Grupos Municipales implicados que su contestación se realizaría por escrito)

22. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Partido Popular solicitando información sobre el estado actual del servicio de teleasistencia domiciliaria en el Distrito de Latina.

Se concede la palabra a **Dª Amparo Cuadrado Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Popular:** Muchas gracias, señor Presidente. Como ya hemos dicho en otras ocasiones, una de las prioridades para los gobiernos del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid son nuestros mayores. Ellos se han sacrificado y



han trabajado por todos nosotros y debemos atenderles de la mejor manera posible. Una prueba de ello han sido las declaraciones de nuestra Alcaldesa, doña Ana Botella, manifestando que a pesar de las dificultades económicas que padecemos en la actualidad, a nuestros mayores no les faltarían las ayudas que fueran necesarias. Este es el motivo por el que solicitamos información sobre el estado actual del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria en el distrito de Latina. Muchas gracias, señor Presidente.

Responde D. José Manuel Berzal Andrade, Concejal Presidente del Distrito de Latina: Muchas gracias, doña Amparo. Como muchos de ustedes ya conocerán, la teleasistencia es un dispositivo tecnológico que conectado a la red telefónica y/o eléctrica permite desde el domicilio una comunicación con la Central de Atención que funciona 24 horas diarias durante todos los días del año. Mediante el terminal, en forma de colgante o pulsera, el usuario puede pulsar para establecer contacto con la Central de Atención. Los destinatarios son personas mayores de 65 años y especialmente los mayores de 80 años, que precisen de este servicio para evitar situaciones de riesgo producidas por la edad, el estado de salud, la soledad o el aislamiento. El servicio de teleasistencia ofrece, además de la Central de Atención, dispositivos periféricos tales como detectores de gas y de humo, sensores de apertura de microondas y frigoríficos, sensores de ocupación de cama o sillón, dispensadores de medicación, equipos de deficiencias auditivas y detectores de caídas.

De acuerdo con la segunda prórroga del Contrato para el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria y con la normativa actualmente vigente, se estableció la generalización de la aportación económica de todos los usuarios a partir de abril de 2014. Para ello se ha aprobado la tabla de rentas, baremos y aportaciones a aplicar en los servicios de atención a las personas mayores para el año 2014. El punto de referencia para establecer la aportación económica está en función de la Renta Mensual Per-cápita que tiene en cuenta la suma anual los ingresos de los miembros de la unidad familiar divididos por el número de miembros, o por 1,5 en caso de personas que viven solas. Lo que supone que, por ejemplo, una persona que viva sola y cuyos ingresos no superen los 690,43 euros mensuales o dos personas cuyos ingresos mensuales por unidad familiar no sobrepasen los 920,57 euros no tendrán que hacer ninguna aportación. En los casos de más de un beneficiario, existe una cuota única que se aplica con independencia del número de beneficiarios en el domicilio. El Servicio de Teleasistencia Domiciliaria en el Distrito de Latina atiende a personas reconocidas como dependientes y a personas con indicadores de riesgo por su edad, vivir solas y/o presentar indicadores de vulnerabilidad. El número de usuarios del Servicio de Teleasistencia es de 10.971 a 31 de enero de 2014. El Distrito de Latina concentra el Servicio de Teleasistencia mayoritariamente en el tramo de edad "entre 80 y mayores de 90 años" con un total de 7.478 usuarios en activo del Servicio. Con el objetivo institucional, anunciado por la Alcaldesa de Madrid, de que ningún usuario de la teleasistencia domiciliaria se quede sin el Servicio en los casos que existan indicadores de vulnerabilidad o razones de insuficiencia económica, en los Centros de Servicios Sociales se encuentran en proceso de revisión y valoración técnica todos los casos de usuarios a partir de 80 años (el 69.30% de los usuarios totales en el Distrito de Latina). En lo referente a este proceso de actualización puesto en marcha en los tres Centros de Servicios Sociales con que cuenta el Distrito, se han realizado las siguientes actuaciones: Se ha contactado con todos los usuarios del Servicio y se ha programado la valoración prioritaria de los indicadores de vulnerabilidad de los mayores de 80 años, al tiempo que se han establecido mecanismos para la recogida de documentación

para el cálculo de la aportación económica y se han formalizado las órdenes correspondientes a la entidad gestora del Servicio.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente levanta la sesión, siendo las catorce horas y treinta y dos minutos.